

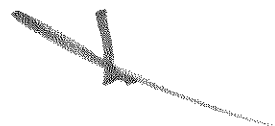
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0485.2016**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO

09 AGO 2016

RECIBIDO
RECURSOS MATERIALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0485.2016

BITÁCORA: 13/G3-0131/07/16

Pachuca, Hidalgo, 27 de Julio de 2016

163233

VIRGILIO ORDOÑEZ AMADOR

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Julio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1490.2016 de fecha 08 de Junio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Lagunilla , Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-LAG-003/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 48.181 Metros cúbicos	7	1	7	16244849	16244855
P.P. Lagunilla , Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-LAG-003/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 12.045 Metros cúbicos	2	1	2	16244856	16244857
P.P. Lagunilla , Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-LAG-003/16, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 16.060 Metros cúbicos	5	1	5	16244858	16244862
P.P. Lagunilla , Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-LAG-003/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 14.239 Metros cúbicos	2	1	2	16244863	16244864
P.P. Lagunilla , Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-LAG-003/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 3.560 Metros cúbicos	1	1	1	16244865	16244865
P.P. Lagunilla , Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-LAG-003/16, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 4.746 Metros cúbicos	2	1	2	16244866	16244867
P.P. Lagunilla , Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-LAG-003/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 12.476 Metros cúbicos	2	1	2	16244868	16244869
P.P. Lagunilla , Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-LAG-003/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 45.744 Metros cúbicos	7	1	7	16244870	16244876
P.P. Lagunilla , Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-LAG-003/16, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 20.793 Metros cúbicos	6	1	6	16244877	16244882

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Junio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0485.2016

BITÁCORA: 13/G3-0131/07/16

163233

Pachuca, Hidalgo, 27 de Julio de 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p. "C.- M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Arq. Mario A. Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx "

34 FOLIOS

FVC/AVP/EGA